## INFORME DE COMISARIO COMPAÑÍA IBERPAN GLOBAL S.A. SUCURSAL ECUADOR AÑO 2014

Quito, 3 de marzo del 2015

Setures: ACCIONESTAS Projetts.

En cumplimiento con los Estatutos de la compañía y en calidad de Comisario de la IBERPAN GLOBAL. S.A. tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico de 2014 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.1. Al revisar y anafizar la documentación que rige a la compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficienta.
- 1.2. La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectué esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.
- 1.3 Se ha revisado los documentos físicos presentados por el departamento de contabilidad, estados financieros bancarios para verificación de los ingresos en la cuenta bancaria por depósitos referentes a los cobros de las facturas emitidas a los clientes por ventas de licor y servicios otorgados, transferencias recibidas del extranjero a las cuentas correspondientes de la Banca privada como es el Produbanco donde la computita muntiene sus fondos, de la misma manera se ha verificado los egresos y facturas de proveedores para confirmar que la salidas de dinero concuerde con los saldos presentados. Se muntiene préstamos a terceros e inversiones otorgadas.
- 1.4. En mi opinión el Balance General y Balance de Pérdidas y Garancias presentan, razonablemente la situación financiera de la Empresa IBERPAN GLOBAL S.A., al 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera que rigen en nuestro país, aplicados sobre bases consistentes en relación a la del año anterior.

Atentamente,

Diana Cumaniza Comisario